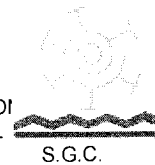




MUNICIPIO DE SOGAMOSO

MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

230

Sogamoso,



Radicado No: 20191700027951  
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
Destino: CARMEN AMINTA CHA  
Folios: 3 Anexos: 0 Copias: 0  
2019-03-15 14:41 Cód ver: 7ede9  
Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

Señor(es)  
**CARMEN AMINTA CHAPARRO LOPEZ**  
Calle 57 T No 66 A -69 Apto 303  
Bogotá

**REF. PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
CONTRA: CARMEN AMINTA CHAPARRO LOPEZ**

**EXPEDIENTE: No. 2019-0037.**

De conformidad con el artículo 565 del Estatuto Tributario, adjunto a esta comunicación copia de documento contentivo de mandamiento de pago proferido en su contra, dentro del procedimiento administrativo de cobro coactivo de la referencia, por Impuesto de Circulación y Tránsito.

Se adjunta lo anunciado en dos (2) folios.

Atentamente,

  
**MARTHA CECILIA CRUZ RINCON**  
Tesorera Municipal

Proyectó:  
ALEXANDER BOJACA M.- Abogado.

**SOGAMOSO INCLUYENTE**

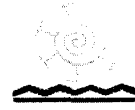
Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 114: 7702040 Ext. 114  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - ([hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co))

"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal 152210



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C

CÓDIGO: <b>MGT-01-02-F-01</b>	<b>MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO</b>	FECHA 2013/09	VERSIÓN: 2
----------------------------------	---	------------------	------------

**MANDAMIENTO DE PAGO No 2019-0037**

Sogamoso, 26 de febrero de 2019.

Obran al Despacho para su cobro por jurisdicción coactiva de conformidad con los artículos 825 y 826 Parágrafo del Estatuto Tributario, el (los) siguiente(s) acto(s) así: Resolución No 0019 del 21-01-2019, por concepto de Impuesto de Circulación y Tránsito, correspondientes al (los) vehículo(s) identificados con placas XGC-290 de propiedad de la señora CARMEN AMINTA CHAPARRO LOPEZ, respecto a (los) año(s) gravable(s) 2013 al 2019, en la(s) cual(es) consta una obligación clara, expresa y exigible, a favor del Municipio de Sogamoso, en contra de la señora **CARMEN AMINTA CHAPARRO LOPEZ**, identificado(s) con cédula de ciudadanía o NIT No 39.527.603, en cuantía por concepto de capital de CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS (\$406.000.00), más los intereses y sobretasas adicionales que se causen desde cuando se hizo exigible cada pago y hasta el momento de la cancelación, documentos que prestan mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 de C.G.P, artículo 828 del Estatuto Tributario, sumas que no han sido pagadas por el contribuyente, por lo cual cabe iniciar el procedimiento de cobro coactivo contenidos en el los artículos 823 y siguiente de la norma precitada para obtener su pago.

Por consiguiente, el suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002, expedida por el Alcalde.

Por lo expuesto,

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y a cargo señora **CARMEN AMINTA CHAPARRO LOPEZ**, identificado(s) con cédula de ciudadanía o NIT No, en cuantía por concepto de capital de CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS (\$406.000.00), más los intereses y sobretasas adicionales que se causen desde cuando se hizo exigible cada pago y hasta el momento de la cancelación, por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva de esta providencia, a favor del municipio de Sogamoso, conforme con los artículos 634, 635 y 867 numeral 1 del Estatuto tributario, más las costas del presente proceso.

**SEGUNDO.** Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De

**SOGAMOSO INCLUYENTE**

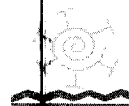
Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 114: 7702040 Ext. 114  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - ([hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co))

**"SUAMOX, Ciudad del Sol"**

Código Postal 152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C

CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2013/09	VERSIÓN: 2
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

no comparecer en el término fijado, notificar por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

**TERCERO.** Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

**CUARTO.** Librense los oficios correspondientes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARTHA CECILIA CRUZ RINCÓN**  
Tesorera Municipal

Proyectó:  
ALEXANDER BAJACA M.- Abogado.

**SOGAMOSO INCLUYENTE**

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 114: 7702040 Ext. 114  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - ([hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co))

**"SUAMOX, Ciudad del Sol"**

Código Postal 152210